Iniciativa de reforma al artículo 158-G de la **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

* **Con el objeto de modificar la nomenclatura del municipio de San Pedro a San Pedro de las Colonias.**

Planteada por la **Dra. Patricia Oralia Grado Falcón, Presidenta Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.**

Informe en correspondencia: **05 de Octubre de 2021.**

**Turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

**Fecha de Lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

**OFICIO: PRES-SP-071j09j2021**

**ASUNTO: Solicitud de cambio**

**de nomenclatura**

**C. DIP.LIC. EDUADO OLMOS CASTRO**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE**

**LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Sirva el presente ocurso para enviarle un afectuoso saludo. El motivo del presente es para solicitarle como Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso, oficializar el nombre de San Pedro de las Colonias.

Lo anterior derivado a que históricamente es conocido como "San Pedro de las Colonias", aunque oficialmente su nombre es San Pedro solamente. En el año 1871 se autoriza la creación en decreto del Congreso del Estado se mencionó que se crearía una Colonia Agrícola de San Pedro, y tomaría ese nombre porque se construiría en las inmediaciones de la antigua misión de San Pedro.

A finales del año 1872 se tuvo una gran avenida del rio Nazas y la colonia se inundó por lo que se decidió trasladar el centro de población a un lugar llamado el alto y ahí se estableció la segunda Colonia Agrícola de San Pedro, por esta razón desde entonces a nuestra población se le empezó a llamar "San Pedro de las Colonias", porque fueron dos colonias agrícolas las que se fundaron.

La población creció rápido y en el año 1873 la colonia fue elevada al rango de Villa y con esto se le dio la autonomía política a este lugar cuyo territorio pertenecía hasta entonces al municipio de Parras Coahuila.

En el decreto para la elevación de la colonia al rango de Villa en ese entonces se determinó la creación del municipio de San Pedro cuya cabecera seria la Villa de San Pedro de las Colonias, pero la población siguió llamando a este poblado y municipio San Pedro de las Colonias y es como es conocido históricamente.

El 21 de septiembre de 1921 la Villa fue elevada al rango de ciudad, este trámite lo hizo el Congreso del Estado apegándose al nombre oficial de San Pedro Coahuila.

Siendo la petición a la modificación a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Anteriormente se presentado la solicitud en la Administración 2014-2017, plasmada en el Acta de Cabildo No 21 del año 2017, y retomándolo la actual administración, en sesión de cabildo con fecha del 24 de febrero del año en curso Acta de Cabildo No 5.

Esta petición se hace para que San Pedro de las Colonias tenga oficialmente ese nombre porque existen hechos históricos en el país que marcaron de manera importante al poblado todos ellos con la denominación de San Pedro de las Colonias. Siendo el nombre como comúnmente se le conoce a· nuestro municipio.

Sin más por el momento y atendiendo a su enorme compromiso como presidente de la mesa directiva del Honorable Congreso, espero una respuesta favorable a nuestra petición, quedo de usted a sus finas atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**C. DRA. PATRICIA ORALlA GRADO FALCON**

**PRESIDENTA MUNICIPA**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL NOMBRE DE SAN PEDRO A SAN PEDRO DE LAS COLONIAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En algunas poblaciones de nuestro País, así como en nuestro Estado de Coahuila, son conocidos con un nombre aunque su nombre oficial sea otro. Tal es el caso del Municipio y Ciudad de San Pedro, Coahuila el cual históricamente es conocido como "San Pedro de las Colonias", aunque oficialmente su nombre es San Pedro solamente.

En el año 1871 se expide el decreto número 83 por parte del Congreso del Estado, mediante el cual se crearía la Colonia Agrícola de San Pedro, y tomaría ese nombre porque se construiría en las inmediaciones de la antigua misión de San Pedro.

**Historia**

El proceso de Colonización del Norte de México en el año 1598, siguiendo el cauce del Rio de las Nazas un grupo de expedicionarios españoles y sacerdotes misiones encabezados por el sacerdote jesuita Juan Agustín de Espinoza, nacido en Real de Minas, hoy estado de Zacatecas, llegaron a esta parte de la región donde desembocaba dicho rio el cual formaba grandes encharcamientos en las llanuras de la región, llegando a formar una enorme laguna denominada como la Laguna de Mayrán.

Al llegar a estas tierras el padre Juan Agustín de Espinoza acompañado de expedicionarios y misioneros, decidió fundar una misión la cual fue bautizada con el nombre de Misión San Pedro, esto según consta en el archivo Mateos, el sacerdote Juan Agustín vio al llegar a esta región como los habitantes de estos parajes se dedicaban a la caza y pesca, esta actividad la desarrollaban en los encharcamientos y vegas de estos rumbos, al pescar a los naturales Juan Agustín recordó al apóstol Simón, después Pedro y por tal motivo según los archivos se decidió darle el nombre de San Pedro, además de que llegaron en el mes de Junio.

La misión duro pocos años, dadas las condiciones climáticas y los constantes ataques de que eran víctimas sus habitantes por parte de los naturales de estas tierras. Todos los bienes de la misión y sus pobladores se trasladaron a la misión de Santa María de las Parras y esta región quedo semi poblada. Siendo en el año 1650 ya había en estos rumbos algunos poblados cuyos morados se dedicaban principalmente a la ganadería y a la agricultura.

Este territorio posteriormente llego a ser parte del Marquesado de Aguayo, y después de la Guerra de Independencia paso por diferentes propietarios hasta llegar a ser propiedad de Don Juan Zuloaga y al morir este, su viuda Doña Juana Ibarra de Zuloaga paso a ser la dueña.

En el año 1867, después de que las tropas del presidente Benito Pablo Juárez García, un grupo de ex soldados de los ejércitos liberales originarios de la hacienda de Patos hoy General Cepeda se vinieron a establecer a esta región rentando tierras a la viuda de Zuloaga para dedicarse a la agricultura y la ganadería, la mayoría de ellos se avecinaron en la Hacienda de San Lorenzo.

En 1869 hubo una gran avenida del rio Nazas y las cosechas se perdieron por los que los colonos decidieron iniciar las gestiones para el establecimiento de una Colonia Agrícola en un lugar donde se pudiera tener mayor seguridad para sus propiedades y cultivos. En enero de 1870 el grupo de ex soldados juaristas enviaron una solicitud al Gobernador Victoriano Cepeda y al Congreso del Estado para que se iniciaran los trámites para la creación de una Colonia Agrícola, la respuesta a la solicitud fue positiva y se expidió el decreto 83 del Congreso del Estado en el año 1870.

Los tramites y preparativos para la creación de una Colonia Agrícola siguieron adelante y por fin el 24 de febrero de 1871 el Congreso del Estado emitió el decreto 123 en el cual se autorizaba la creación de una Colonia Agrícola en las inmediaciones de la antigua misión de San Pedro y que su nombre por tal motivo seria ese, “La Colonia Agrícola de San Pedro”.

Los promotores de la creación de la Colonia y otras 40 familias más que se adhirieron al proyecto se establecieron en un paraje cercano al hoy ejido Carolina y en ese lugar se estableció la primer Colonia Agrícola de San Pedro, el cual desde un principio sus habitantes se dedicaron al cultivo del algodón por ser esta propicia para el establecimiento de ese cultivo.

A finales del año 1872 se tuvo una gran avenida del rio Nazas y la colonia se inundó por lo que se decidió trasladar el centro de población a un lugar llamado el alto y ahí se estableció la segunda Colonia Agrícola de San Pedro, por esta razón desde entonces a nuestra población se le empezó a llamar “San Pedro de las Colonias”, porque fueron dos colonias agrícolas las que se fundaron.

La población creció rápido y en el año 1873 la colonia fue elevada al rango de Villa y con esto se le dio la autonomía política a este lugar cuyo territorio pertenecía hasta entonces al municipio de Parras Coahuila.

En el decreto para la elevación de la colonia al rango de Villa en ese entonces se determinó la creación del municipio de San Pedro cuya cabecera seria la Villa de San Pedro de las Colonias, pero la población siguió llamando a este poblado y municipio San Pedro de las Colonias y es como es conocido históricamente.

El 21 de septiembre de 1921 la Villa fue elevada al rango de ciudad, este trámite lo hizo el Congreso del Estado apegándose al nombre oficial de San Pedro Coahuila.

**JUSTIFICACION**

l. Esta petición se hace para que San Pedro de las Colonias tenga oficialmente ese nombre porque existen hechos históricos en el país que marcaron de manera importante al poblado todos ellos con la denominación de San Pedro de las Colonias.

Don Francisco I Madero escribe su trascendental libro “La Sucesión Presidencial de 1910”, Fechado en el mes de octubre de 1908 en la Ciudad de San Pedro de las Colonias.

En esta población se dieron hechos de gran relevancia dentro de la Revolución Mexicana como lo son:

En 1914 hubo una gran batalla de la Revolución Constitucionalista en este lugar y la historia la refiere a ella como “La Toma de San Pedro de las Colonias”.

Así mismo los mapas ferroviarios de aquella época refieren a ella como San Pedro de las Colonias.

El General Lázaro Cárdenas estuvo en San Pedro para llevar a cabo el reparto agrario y durante su estancia dijo que había venido a llevar a cabo ese acto de justicia social a San Pedro de las Colonias y así está fechada casi toda la correspondencia oficial que aquí genero el General Lázaro Cárdenas de su puño y letra.

En este municipio también han nacido personajes muy ilustres como lo son:

**1.** General Francisco L. Urquizo

**2.** El Diputado Constituyente Ernesto Meade Fierro

**3.** El firmante del Plan de Guadalupe Salome Hernández Borrego

**4.** General Toribio de los Santos Vázquez

**5**. Pintor Xavier Guerrero '

**6,** Las Cantantes Las Hermanitas Hernández y el Cantante Salvador García

**7.** Las Poetisas Adela Ayala, Carmen Aspe Pico y Concha Luna

Todos estos ilustres coahuilenses decían haber nacido en San Pedro de las Colonias.

II.- Porque es el nombre que nos da identidad.

La población sigue identificándose a sí misma como San Pedro de las Colonias.

III.- Es el nombre con el cual nos identificamos con nuestro pasado. Con Francisco I Madero en la Revolución y con Don Lázaro Cárdenas en el reparto agrario mismo que se sigue celebrando en las comunidades donde hubo el reparto.

Los Sampetrinos se sienten identificados y orgullosos de su origen liberal y revolucionario por eso es importante que se reconozca su nombre histórico, el nombre con el que coloquialmente se le llama y el cual es parte de su identidad.

Es el nombre que lo distingue de los demás pueblos que tienen ese nombre.

En el cumplimiento de ser aprobada por el Ejecutivo, para promover una iniciativa para el H. Congreso del Estado para la modificación del nombre de San Pedro a San Pedro de las Colonias.

Dicho lo anterior, se pone a consideración del Honorable Cabildo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 158-G, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para asentar como nombre oficial el de San Pedro de las Colonias. A efecto de que, si hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan realizarla en este momento, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestaciones, se somete a votación la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 158-G, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para asentar como nombre oficial el de San Pedro de las Colonias. Solicitando a los Ediles en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica.

Votos a favor: 16 Ausencias: 02

Votos en contra \_\_\_\_

Votos de abstención \_\_\_\_

Se aprueba con 16 votos a favor

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Articulo 90 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

**Único: Se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 158-G, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para asentar como nombre oficial el de San Pedro de las Colonias. En los términos propuestos por UNANIMIDAD de los presentes.**